

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 303

LEGISLADORES

Nº 441

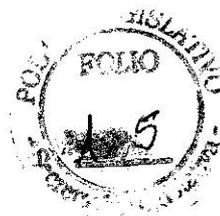
PERÍODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO. PROYECTO
DE RESOLUCIÓN. SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME
REFERENTE A PROFESIONALES ONCOLÓGICOS
EN LA PROVINCIA.

Entró en la Sesión de: 21 DIC. 2010

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que en el plazo de diez (10) días, informe a esta Cámara Legislativa, a través del área que estime pertinente, lo siguiente:

a.- Si, teniendo en cuenta que el único médico oncológicos para las ciudades de Ushuaia, Río Grande y Tolhuin, se encuentra de licencia por maternidad que SOLUCIONES INMEDIATAS han efectuado a la fecha con gestiones pertinentes para dicho reemplazo.

b.- Profesionales que se encuentra a cargo de los pacientes oncológicos en los tres (3) hospitales de la provincia hasta el mes de marzo del 2011.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



LUIS del VALLE VELAZQUEZ
Legislador Provincial
Poder Ejecutivo





FUNDAMENTOS

Señor Presidente

M 441 / 10

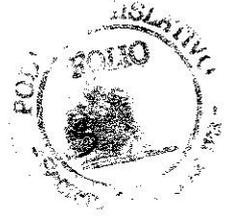
Como es ya es de conocimiento Público, y los serios inconvenientes que se vienen dando de larga data en los servicios de Oncología en los Nosocomios de toda la Provincia.

La gran preocupación que manifiestan los pacientes oncológicos es que cuentan con un solo profesional médico en el área de planta permanente, y que la misma se encuentra usufructuando goce de Licencia por embarazo de alto riesgo, quedando el servicio de oncología acéfalo a partir del 01/02/2011.

Estos tratamientos requieren de la fortaleza del paciente y del acompañamiento de un profesional, el cual no puede ser sustituido por clínicos, enfermeros o médicos oncólogos itinerantes.

El desamparo, despreocupación e incertidumbre en que se ven, no les da la tranquilidad que necesitan en este momento, porque no solo piensan en ellos únicamente, sino también en el profesional que se encuentra en este momento ya que es la única oncóloga permanente de la Provincia (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin) y responsable de todos los tratamientos. El sector cuenta con una cantidad numerosa de pacientes que en este momento

sobrepasan la dedicación y el desempeño del profesional; siendo más de 1000 enfermos en Tierra del Fuego.



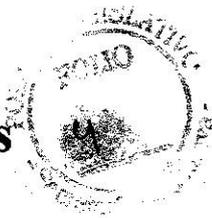
Los pacientes oncológicos se encuentran desamparados con un desborde emocional de sensación de abandono, además de padecer una enfermedad que no tiene cura definitiva, la sensación de muerte inminente, sumado a no tener un medico que le realice el seguimiento de su tratamiento de quimioterapia u otros.

Esta enfermedad va en crecimiento día a día debido a la particularidad que tiene nuestra provincia con la inmigración y migración permanente, que se contradice ante la ausencia de médicos especializados, se pierden la detección temprana fundamentalmente para bajar la mortalidad y las grandes consecuencias sociales, económicas y familiares.

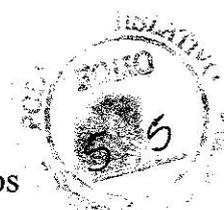
De acuerdo a lo expuesto, se torna obligatorio solicitarle al Gobierno de Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur con la intervención del Ministerio de Salud y otros Ministerios que tengan competencia sobre esta temática, que en un plazo de 10 (diez) DIAS entregue a esta cámara un informe DONDE INDICA NOMBRE DEL MEDICO REEMPLAZANTE.

En base a vuestro informe les comunico que este legislador, utilizara todos los resorte legales que

**le otorga la constitución para salvaguardar a los
ciudadanos fueguinos**



Fundamentación



Como es ya es de conocimiento Público, y los serios inconvenientes que se vienen dando de larga data en los servicios de Oncología en los Nosocomios de toda la Pcia.

La gran preocupación que manifiestan los pacientes oncológicos es que cuentan con un solo profesional médico en el área de planta permanente, y que la misma se encuentra usufructuando goce de Licencia por embarazo de alto riesgo, quedando el servicio de oncología acéfalo a partir del 01/02/2011.

Estos tratamientos requieren de la fortaleza del paciente y del acompañamiento de un profesional, el cual no puede ser sustituido por clínicos, enfermeros o médicos oncólogos itinerantes.

El desamparo, despreocupación e incertidumbre en que se ven, no les da la tranquilidad que necesitan en este momento, porque no solo piensan en ellos únicamente, sino también en el profesional que se encuentra en este momento ya que es la **única oncóloga permanente de la Provincia (Ushuaia, Río Grande y Tolhuin) y responsable de todos los tratamientos**. El sector cuenta con una cantidad numerosa de pacientes que en este momento sobrepasan la dedicación y el desempeño del profesional; **siendo más de 1000 enfermos en Tierra del Fuego.**

Los pacientes oncológicos se encuentran desamparados con un desborde emocional de sensación de abandono, además de padecer una enfermedad que no tiene cura definitiva, la sensación de muerte inminente, sumado a no tener un medico que le realice el seguimiento de su tratamiento de quimioterapia u otros.

Esta enfermedad va en crecimiento día a día debido a la particularidad que tiene nuestra provincia con la inmigración y migración permanente, que se contradice ante la ausencia de médicos especializados, se pierden la detección temprana fundamentalmente para bajar la mortalidad y las grandes consecuencias sociales, económicas y familiares.

De acuerdo al exordio, se torna obligatorio solicitarle al Gobierno de Provincia de Tierra del Fuego e Islas del Atlántico Sur con la intervención del Ministerio de Salud y otros Ministerios que tengan competencia sobre esta temática, que en un plazo de **10 (diez) DIAS** entregue a esta cámara un informe sobre ¿Cómo reemplaza al medico en su período de licencia por maternidad?

En base a vuestro informe les comunico que este legislador Utilizara todos los resorte legales que le otorga la constitución para conseguir